

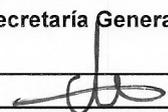
# CONTRATO Y AÑO	069 de 2021	Acta N°	3	1. VALOR INICIAL (incluido IVA)	31.344.147
				2. VALOR ADICION (+)	0
CONTRATISTA	JUAN FELIPE RAMÍREZ GARCÍA			3. VALOR TOTAL (1+2)	31.344.147
NIT O CC:	1053775960			4. VALOR ACTAS ANTERIORES (-)	6.530.030
CDP (#, rubro y fecha)	00150 // 21010203 // 13/01/2021			5. VALOR PRESENTE ACTA (-)	2.612.012
P (#, rubro y fecha)	000273 // 21010203 // 13/01/2021			6. VALOR NO EJECUTADO (3 - 4 - 5)	22.202.105

APOYO Y ASESORIA DE UN PROFESIONAL EN DERECHO PARA LA ATENCIÓN EN LA SECCIONAL DE LA DORADA DE PQRSD E INSTAURAR ACCIONES JUDICIALES EN CASO DE REQUERIRSE

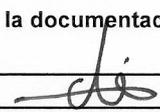
TIPO DE RECURSOS		CENTRO DE COSTOS y PROCEDIMIENTO	
DOCUMENTO VERIFICADOS			
			# FOLIOS
1- Acta original	X		1
2- Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas).	X		2
3- Tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de contadores con fecha de expedición no mayor a tres meses (aplica cuando el certificado de parafiscales lo firma el Revisor Fiscal o el Contador).	N/A		
4- Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).	X		1
5- Pagos SENA y ICBF.	N/A		
6- Evaluación del Supervisor Formato F-GC-18 (Solo aplica para el acta final)	N/A		
7- Planillas de pago con firma de los trabajadores (cuando se cuente con personal a cargo).	N/A		
8- Informe de actividades a cargo del Supervisor.	X		1

Nota: Si pasados tres (3) días después del recibo de esta documentación el Supervisor del contrato no presenta correcciones, quedará en firme y será subida al SECOP.

Secretaría General CERTIFICA que el Supervisor del Contrato entregó la documentación para ser archivada en la carpeta correspondiente.



NOMBRE DE QUIEN RECIBE



FIRMA

DOCUMENTOS ANEXOS CON DESTINO A TESORERÍA		✓
Copia del acta		X
Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).		X
Evaluación del Supervisor F-CG-18 (Solo aplica para el acta final).		N/A
Informe de actividades a cargo del Supervisor.		X
Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas).		X
Distribución por centro de costos. Formato F-GF-32 - Copia de este formato se debe entregar en Planeación y Proyectos _____ (firma de recibido)		N/A
Copia del registro presupuestal		

Fecha de presentación 26/04/2021

DATOS DEL SUPERVISOR

LUZ ENSUENO GARZON	JEFE OFICINA PQR	
MARIN		
NOMBRE	CARGO	FIRMA

DATOS PARA LA TRANSFERENCIA DE PAGOS		
39.281.818.876	AHORROS	BANCOLOMBIA
CUENTA	TIPO DE CUENTA	BANCO

1	ACTA ORIGINAL	
2	Autodivulgacion en Salud, Transparencia y Riesgo (articulos 17 y 18 de la Ley 1712 de 2014) (Personas Juridicas)	
3	Tratamiento y control de la informacion con fines de publicidad (articulo 17 de la Ley 1712 de 2014)	
4	Factura (regimen ordinario) o factura equivalente (regimen simplificado)	
5	Pago de IVA y ICIV	
6	Resolución del Superintendente F-02-18 (para fines de pago)	
7	Formulario de pago con firma de los representantes (cuando se trate de personas jurídicas)	
8	Informe de actividades a cargo del Superintendente	

1	ACTA ORIGINAL	
2	Autodivulgacion en Salud, Transparencia y Riesgo (articulos 17 y 18 de la Ley 1712 de 2014) (Personas Juridicas)	
3	Tratamiento y control de la informacion con fines de publicidad (articulo 17 de la Ley 1712 de 2014)	
4	Factura (regimen ordinario) o factura equivalente (regimen simplificado)	
5	Pago de IVA y ICIV	
6	Resolución del Superintendente F-02-18 (para fines de pago)	
7	Formulario de pago con firma de los representantes (cuando se trate de personas jurídicas)	
8	Informe de actividades a cargo del Superintendente	

Para el presente se (1) días después del recibo de esta documentación el Superintendente de Salud, Transparencia y Riesgo (artículo 17 de la Ley 1712 de 2014) (Personas Jurídicas) (Personas Jurídicas)

Resolución General DIRECTIVA que el Superintendente de Salud, Transparencia y Riesgo (artículo 17 de la Ley 1712 de 2014) (Personas Jurídicas) (Personas Jurídicas)

Nombre de quien recibe: _____

Firma: _____

1	ACTA ORIGINAL	
2	Autodivulgacion en Salud, Transparencia y Riesgo (articulos 17 y 18 de la Ley 1712 de 2014) (Personas Juridicas)	
3	Tratamiento y control de la informacion con fines de publicidad (articulo 17 de la Ley 1712 de 2014)	
4	Factura (regimen ordinario) o factura equivalente (regimen simplificado)	
5	Pago de IVA y ICIV	
6	Resolución del Superintendente F-02-18 (para fines de pago)	
7	Formulario de pago con firma de los representantes (cuando se trate de personas jurídicas)	
8	Informe de actividades a cargo del Superintendente	

Fecha de recepción: _____

Datos del Superintendente: _____

ACTA DE PAGO PARCIAL No. 03

CONTRATO No. 069 DE 2021

OBJETO APOYO Y ASESORIA DE UN PROFESIONAL EN DERECHO PARA LA ATENCIÓN EN LA SECCIONAL DE LA DORADA DE PQRSD E INSTAURAR ACCIONES JUDICIALES EN CASO DE REQUERIRSE

CONTRATISTA JUAN FELIPE RAMÍREZ GARCÍA

VALOR DEL ACTA \$ 2.612.012

RELACIÓN DE PAGOS	
VALOR DEL CONTRATO	\$31.344.147
VALOR EJECUTADO	\$6.530.030
NO EJECUTADO	\$22.202.105

En la ciudad de Manizales, Caldas, a los (26) días del mes de abril del 2021, se reunieron: **LUZ ENSUEÑO GARZÓN MARÍN**, Jefe de la Oficina PQRSD en representación de la Empresa contratante y **JUAN FELIPE RAMÍREZ GARCÍA** como contratista, con el fin de realizar el acta de pago parcial N° 3 del Contrato No 069 del 2021.

Valor correspondiente de la presente acta de pago parcial No. 03 por DOS MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL DOCE PESOS MCTE (\$2.612.012).

El contratista se encuentra al día con los aportes de salud (NUEVA EPS), pensión (PORVENIR) y riesgos profesionales (POSITIVA) correspondientes al mes de abril de 2021.

La supervisora del contrato certifica que el contratista cumplió con las obligaciones y actividades que desarrollan en el objeto acordado.

No siendo otro el objeto de la presente acta se firma por quienes intervienen en ella.



LUZ ENSUEÑO GARZÓN MARÍN
Jefe Oficina PQR



JUAN FELIPE RAMÍREZ GARCÍA
Contratista



Manizales, Caldas, abril de 2021

Doctora

LUZ ENSUEÑO GARZÓN MARÍN

Jefe Oficina PQR

REFERENCIA: Informe actividades realizadas

OBJETO: APOYO Y ASESORIA DE UN PROFESIONAL EN DERECHO PARA LA ATENCIÓN EN LA SECCIONAL DE LA DORADA DE PQRSD E INSTAURAR ACCIONES JUDICIALES EN CASO DE REQUERIRSE

A continuación, permítame realizar la relación de las actividades realizadas comprendida entre el día 01 al 30 de abril de 2021, en consideración a la ejecución del objeto y obligaciones del contrato 0069 de 2021, las cuales se describen a continuación:

1. ATENDER, TRAMITAR Y RESOLVER PQRSD DE LOS USUARIOS DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO POR LA LEY EN LA DORADA, CALDAS.

En el periodo comprendido del día 01 al 30 de abril de 2021, se emitieron las respectivas respuestas dentro del término legal.

2. VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS RESPUESTAS EMITIDAS POR LOS USUARIOS

Hasta la fecha, se ha dado respuesta a los derechos de petición encomendados, teniendo en cuenta la situación actual. Además, se ha solicitado la información necesaria en temas específicos. Se mantiene contacto y coordinación oportuna con los colaboradores de la Oficina PQRSD de EMPOCALDAS S.A E.S.P.

3. CONSOLIDAR MENSUALMENTE LOS PQRSD PRESENTADOS EN LA SECCIONAL DE LA DORADA Y REPORTARLA A LA OFICINA CENTRAL.

- Se realizó las diferentes citaciones a notificación, notificaciones propias de las contestaciones que se le brindan a los PQR.
- Se realizó apoyo y asesoría jurídica a las diferentes inquietudes emanadas de la Atención al usuario del día a día propias de la labor que desempeñamos.
- Elaborar respuestas a todas las solicitudes y/o reclamaciones las cuales fueron enviadas vía correo electrónico como medida tomada por emergencia sanitaria COVID 19



4. INFORMAR A LA ADMINISTRACIÓN Y JEFE DE LA OFICINA PQRSD SOBRE ANOMALÍAS PRESENTADAS EN LO RELACIONADO CON EL USUARIO, ENTRE OTRAS.

Hasta el momento no se han presentado anomalías dentro de las respuestas a los PQRSD, de igual forma se mantiene comunicación constante con las Seccionales de nuestra Empresa, para tener información respecto a temas específicos.

Respetuosamente,



JUAN FELIPE RAMIREZ GARCIA
Abogado Especialista en Derecho Minero y Ambiental
Abogado – Contratista
Tarjeta Profesional. No. 318.987 del C. S. de la J.
C.C. 1.053.775.960 de Manizales, Caldas

Manizales, Caldas, abril de 2021

INFORME DE SUPERVISIÓN

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA PQR DE LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS EMPOCALDAS S.A. E.S.P. EN CALIDAD DE SUPERVISORA DEL CONTRATO No. 00069 DE 2021.

CERTIFICA QUE

El contratista **JUAN FELIPE RAMÍREZ GARCÍA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.053.775.960 de Manizales, Caldas, cumplió satisfactoriamente con las actividades asignadas y descritas en el informe que me reporta del período correspondiente a la **TERCERA** acta parcial del contrato No. 0069 del 2021, realizando las siguientes actividades:

1. ATENDER, TRAMITAR Y RESOLVER PQRSD DE LOS USUARIOS DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO POR LA LEY EN LA DORADA, CALDAS.

En el periodo comprendido del día 01 al 30 de abril de 2021, se emitieron las respectivas respuestas dentro del término legal.

2. VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS RESPUESTAS EMITIDAS POR LOS USUARIOS

Hasta la fecha, se ha dado respuesta a los derechos de petición encomendados, teniendo en cuenta la situación actual. Además, se ha solicitado la información necesaria en temas específicos. Se mantiene contacto y coordinación oportuna con los colaboradores de la Oficina PQRSD de EMPOCALDAS S.A E.S.P.

3. CONSOLIDAR MENSUALMENTE LOS PQRSD PRESENTADOS EN LA SECCIONAL DE LA DORADA Y REPORTARLA A LA OFICINA CENTRAL.

- Se realizó las diferentes citaciones a notificación, notificaciones propias de las contestaciones que se le brindan a los PQRSD.
- Se realizó apoyo y asesoría jurídica a las diferentes inquietudes emanadas de la Atención al usuario del día a día propias de la labor que desempeñamos.
- Elaborar respuestas a todas las solicitudes y/o reclamaciones las cuales fueron enviadas vía correo electrónico como medida tomada por emergencia sanitaria COVID 19

4. INFORMAR A LA ADMINISTRACIÓN Y JEFE DE LA OFICINA PQRSD SOBRE ANOMALÍAS PRESENTADAS EN LO RELACIONADO CON EL USUARIO, ENTRE OTRAS.

Hasta el momento no se han presentado anomalías dentro de las respuestas a los PQRSD, de igual forma se mantiene comunicación constante con las Seccionales de nuestra Empresa, para tener información respecto a temas específicos.

Para constancia se firma a los (26) días del mes de abril del 2021.



LUZ ENSUEÑO GARZÓN MARÍN
JEFE OFICINA PQR
SUPERVISORA

 F-GF-02 Versión 3 Agosto 2020	DOCUMENTOS SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR		GESTION FINANCIERA	
			DMA	N° 359
EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS NIT. 890.803.239-9				
SECCIONAL	MANIALES	CENTRO DE COSTOS	11304	MANIALES PGR
REGIMEN COMUN. GRAN CONTRIBUYENTE, AUTORRETENEDOR OFICINAS: CARRERA 23 No. 75-82 PBX. 8867080 FAX 8865566 RESOLUCIÓN DIAN N° 18764001898149 DESDE DMA1 HASTA DMA50,000 VIGENCIA DESDE 10/08/2020 HASTA 10/02/2022				
CIUDAD Y FECHA:	MANIALES, CALDAS, 26 DE ABRIL DE 2021			
NOMBRES Y APELLIDOS:	JUAN FELIPE RAMIREZ GARCÍA			
CECULA O NIT:	1.053.775.960			
DIRECCION:	CALLE 16 N 1-45 LA DORADA, CALDAS	TELEFONO	3207208099	
DESCRIPCION DE LA OPERACION	APOYO Y ASESORIA DE UN PROFESIONAL EN DERECHO PARA LA ATENCION EN LA SECCIONAL DE LA DORADA DE PQRSO E INSTAURAR ACCIONES JUDICIALES EN CASO DE REQUERIRSE			
	ACTA NRO 03 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 069 DE 2021			
<i>JUAN RAMIREZ</i>				
Nombre	JUAN FELIPE RAMIREZ GARCÍA	SUBTOTAL:	\$ 2.612.012	
Cedula	1.053.775.960	RETENCION RENTA:		
FIRMA DE ACEPTACION VENDEDOR		TOTAL A PAGAR:	\$ 2.612.012	

En mi calidad de Administrador de la Seccional, CERTIFICO, que durante la atención del evento que generó el gasto urgente e imprescindible, no fue posible encontrar un proveedor responsable de IVA y por

FIRMA

